


# **TRENES ARGENTINOS OPERACIONES**

**GERENCIA DE COORDINACION DE MANTENIMIENTO**

## **PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

**PE.21.007.SCYGT.GCM.V1**

**SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE 6.000 HS PARA MOTORES  
DIESEL CUMMINS KTA19RG2 – FURGONES GENERADORES CCRR  
CNR.**

	<b>GERENCIA DE COORDINACION DE MANTENIMIENTO</b>	
	<b>SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE 6.000 HS PARA MOTORES DIESEL CUMMINS KTA19RG2 - FURGONES GENERADORES – CCRR CNR</b>	PE.21.007.SCYGT.GCM.V1
		Versión: 1
		Fecha: 04/2021
Página 2 de 5		

## **1 GENERALIDADES**

### **1.1 Introducción:**

La presente documentación define las condiciones a cumplir para la contratación de los servicios de mantenimiento de 6000 Hs de uso, a efectuarse en los motores diésel Cummins que equipan los furgones generadores, de los coches remolcados CRRC-CNR de las formaciones de larga distancia, en correspondencia con el programa de mantenimiento establecido por el fabricante del motor diésel Cummins, modelo KTA19RG2.

Dichos servicios forman parte de la cartilla de mantenimiento de los coches remolcados CRRC-CNR y son necesarios para realizar las intervenciones programadas del año 2021.

### **1.2 Visita a dependencias de material rodante:**

En caso que resulte necesario, o el Oferente así lo requiera, podrá efectuar una visita a las dependencias de Material Rodante a fin de tomar vista del material / servicio a proveer y el sistema en donde será instalado, con el fin de adquirir cualquier información adicional que se considere pertinente disponer. A los efectos de coordinar la misma, deberá contactarse con la Gerencia de Compras y Contrataciones para pautar la visita.


## **2 INFORMACIÓN DEL SERVICIO A PROVEER:**

### **2.1 Material Rodante**

Los servicios de mantenimiento solicitados serán efectuados sobre los motores que equipan los furgones generadores de las formaciones de coches remolcados CRRC-CNR, que están afectadas a los servicios de larga distancia en las Líneas Mitre, Roca, San Martín y Sarmiento.

### **2.2 Función de los repuestos / servicios:**

Se trata de servicios necesarios para la operación y mantenimiento preventivo del material rodante según lo establecido en la cartilla de mantenimiento elaborada por el propio fabricante de los motores diésel.

	<b>GERENCIA DE COORDINACION DE MANTENIMIENTO</b>	
	<b>SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE 6.000 HS PARA MOTORES DIESEL CUMMINS KTA19RG2 - FURGONES GENERADORES – CCRR CNR</b>	PE.21.007.SCYGT.GCM.V1
		Versión: 1
		Fecha: 04/2021
Página 3 de 5		

Puesto que el sistema de mantenimiento de los motores Cummins se basa en un concepto de mantenimiento preventivo y que la no realización de los servicios establecidos en dicho plan causaría un gran impacto en la disminución de la vida útil del motor, la ejecución de estos servicios resulta de vital importancia para mantener los niveles adecuados en la performance del motor.

### 2.3 Características principales a cumplir

El proveedor del servicio, deberá cumplir con los requisitos solicitados en la Especificación Técnica, ET.21.001.SCYGT.GCM.V1.

Adicionalmente, los repuestos y materiales deberán ser legítimos y nuevos. Se aceptarán repuestos homologados previamente por SOFSE.

Cada servicio contempla el mantenimiento de los 3 (tres) motores diésel Cummins, de modelo KTA19RG2, que forman parte del Furgon Generador de las formaciones de larga distancia CRRC-CNR.


**Antecedentes técnicos:** el oferente deberá demostrar haber realizado con anterioridad servicios de mantenimiento, de similar envergadura, efectuados a motores de la firma Cummins de la serie “K”. A tales fines, el oferente deberá presentar órdenes de compra, remitos de los servicios ejecutados, protocolos, o cualquier otra documentación donde se indique fecha, cliente, cantidad y servicio realizado.

**Oferta económica:** Los oferentes deberán emplear para cotizar el modelo de planilla propuesto por SOFSE. Asimismo, deberá ofertar conforme a lo establecido en los apartados 2.1 y 3.1 de la mencionada Especificación Técnica.

Todos los documentos solicitados en los párrafos precedentes, tendrán que ser presentados junto con la oferta, a fin de evaluar su viabilidad en la etapa de dictamen técnico.

#### 2.3.1 Servicios a realizar a cargo del proveedor:

Las tareas y los repuestos mandatorios que engloban a cada servicio, estarán en concordancia con lo establecido en el apartado 2.2. y 2.3 de la Especificación Técnica, ET.21.001.SCYGT.GCM.V1.

	<b>GERENCIA DE COORDINACION DE MANTENIMIENTO</b>	
	<b>SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE 6.000 HS PARA MOTORES DIESEL CUMMINS KTA19RG2 - FURGONES GENERADORES – CCRR CNR</b>	PE.21.007.SCYGT.GCM.V1
		Versión: 1
		Fecha: 04/2021
Página 4 de 5		

SOLPED	CODIGO SAP	DESCRIPCION SAP	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CANTIDAD
10005067	10000000500	SERVICE DE MOTOR DE LOC /DUPLA/COCHE MOT	ET.21.001.SCYGT.GCM.V1 SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE 6.000 HS PARA MOTORES DIESEL CUMMINS KTA19RG2 – FURGONES GENERADORES CCRR CNR	6
10005030	10000000500	SERVICE DE MOTOR DE LOC /DUPLA/COCHE MOT	ET.21.001.SCYGT.GCM.V1 SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE 6.000 HS PARA MOTORES DIESEL CUMMINS KTA19RG2 – FURGONES GENERADORES CCRR CNR	7
10004677	10000000500	SERVICE DE MOTOR DE LOC /DUPLA/COCHE MOT	ET.21.001.SCYGT.GCM.V1 SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE 6.000 HS PARA MOTORES DIESEL CUMMINS KTA19RG2 – FURGONES GENERADORES CCRR CNR	1
10004518	10000000500	SERVICE DE MOTOR DE LOC /DUPLA/COCHE MOT	ET.21.001.SCYGT.GCM.V1 SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE 6.000 HS PARA MOTORES DIESEL CUMMINS KTA19RG2 – FURGONES GENERADORES CCRR CNR	2

### **3 PERFECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS**

#### **3.1 Inicio de los servicios:**


El Contratista tendrá hasta 30 (treinta) días corridos a computarse a partir de la notificación de la Orden de Compra.

En caso de que SOFSE reciba ofertas formal y técnicamente admisibles que NO se ajusten al plazo establecido en el presente artículo, SOFSE podrá aceptar la propuesta de otro plazo por parte del oferente, siempre que el mismo no sea superior a 90 (noventa) días hábiles, a computarse en la forma establecida en el párrafo precedente.

Las ofertas presentadas con un plazo mayor a 90 (noventa) días hábiles, serán desestimadas

#### **3.2 Cronograma de ejecución de servicio:**

El plazo de ejecución total de los servicios será de 18 meses. El contratista quedará facultado para iniciar las tareas de mantenimiento en el momento que SOFSE solicite la

	<b>GERENCIA DE COORDINACION DE MANTENIMIENTO</b>	
	<b>SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE 6.000 HS PARA MOTORES DIESEL CUMMINS KTA19RG2 - FURGONES GENERADORES – CCRR CNR</b>	PE.21.007.SCYGT.GCM.V1
		Versión: 1
		Fecha: 04/2021
Página 5 de 5		

prestación de cada servicio.

El Contratista tendrá hasta 10 (diez) días hábiles desde la puesta a disposición por parte de la SOFSE como plazo para finalizar las tareas encomendadas sobre los 3 motores que integran el furgón generador.

### **3.3 Lugar de trabajo**

Los trabajos se realizarán sobre los furgones de generadores, donde se encuentran montados los motores a intervenir, estando los mismos ubicados en los respectivos talleres de Material Rodante de la SOFSE.

En tal sentido, el Contratista deberá cumplir con los requisitos establecidos en el apartado 2.5 de la Especificación Técnica, ET.21.001.SCYGT.GCM.V1

### **3.4 Régimen de inspecciones**

Serán de acuerdo a lo establecido en el apartado 4.3 de la Especificación Técnica, ET.21.001.SCYGT.GCM.V1.

### **3.5 Régimen de aprobación de servicios**

Se procederá al pago de cada servicio de mantenimiento ejecutado por el Contratista, una vez que se haya concluida la totalidad de los trabajos de mantenimiento sobre los 3 motores que componen a un furgón generador. No se aprobarán trabajos parciales.

En tal sentido, el Contratista deberá cumplir con los requisitos establecidos en el apartado 4.4 de la Especificación Técnica, ET.21.001.SCYGT.GCM.V1

## **4 GARANTÍA DE LOS MATERIALES:**

El Contratista deberá garantizar la buena calidad de la ejecución de los trabajos de mantenimiento y materiales utilizados durante un periodo mínimo de 6 (seis) meses tanto para los trabajos efectuados como para los repuestos reemplazados, contado a partir de la fecha de Recepción de cada motor.

En tal sentido, el Contratista deberá cumplir con los requisitos establecidos en el apartado 4.5 de la Especificación Técnica, ET.21.001.SCYGT.GCM.V1.


# **TRENES ARGENTINOS OPERACIONES**

**GERENCIA DE COORDINACION DE MANTENIMIENTO**

## **ESPECIFICACIÓN TÉCNICA**


**SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE 6.000 HS PARA MOTORES  
DIESEL CUMMINS KTA19RG2 – FURGONES GENERADORES CCRR  
CNR.**

**ET.21.001.SCYGT.GCM.V1**

	<b>GERENCIA DE COORDINACION DE MANTENIMIENTO</b>	
	<b>SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE 6.000 HS PARA MOTORES DIESEL CUMMINS KTA19RG2 - FURGONES GENERADORES – CCRR CNR</b>	ET.21.001.SCYGT.GCM.V1
		Fecha: 01/2021
		Página 2 de 11

## INDICE

<b>1</b>	<b>GENERALIDADES</b>	<b>3</b>
1.1	INTRODUCCIÓN	3
1.2	MATERIAL RODANTE	3
1.3	FUNCIÓN DE LOS SERVICIOS	3
1.4	VISITA A LAS DEPENDENCIAS DE MATERIAL RODANTE	3
<b>2</b>	<b>CARACTERISTICAS DEL SERVICIO A PROVEER</b>	<b>4</b>
2.1	PRECIO	4
2.2	TRABAJOS INHERENTES A UN (1) SERVICIO – POR FURGON GENERADOR (3 MOTORES KTA19RG2)	4
2.3	SUMINISTRO DE REPUESTOS	5
2.4	INFORME DE SERVICIO	6
2.5	LUGAR DE TRABAJO	7
2.6	TRANSPORTE E INVENTARIO	8
<b>3</b>	<b>REQUISITOS DE LA OFERTA TECNICA</b>	<b>8</b>
3.1	FORMA DE COTIZACION	8
3.2	DOCUMENTACION TÉCNICA INHERENTE A LA OFERTA	8
<b>4</b>	<b>PERFECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS</b>	<b>9</b>
4.1	INICIO DE LOS SERVICIOS	9
4.2	PLAZO DE EJECUCION POR SERVICIO	9
4.3	RÉGIMEN DE INSPECCIONES	9
4.4	RÉGIMEN DE APROBACIÓN DE SERVICIOS	10
4.5	GARANTÍA TÉCNICA DE LOS TRABAJOS REALIZADOS	10

	<b>GERENCIA DE COORDINACION DE MANTENIMIENTO</b>	
	<b>SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE 6.000 HS PARA MOTORES DIESEL CUMMINS KTA19RG2 - FURGONES GENERADORES – CCRR CNR</b>	ET.21.001.SCYGT.GCM.V1
		Fecha: 01/2021
		Página 3 de 11

## **1 GENERALIDADES**

### **1.1 INTRODUCCIÓN**

La presente documentación define las condiciones a cumplir para la contratación de los servicios de mantenimiento de 6000 Hs de uso, a efectuarse en los motores diésel Cummins que equipan los furgones generadores, de los coches remolcados CRRC-CNR de las formaciones de larga distancia, en correspondencia con el programa de mantenimiento establecido por el fabricante del motor diésel Cummins, modelo KTA19RG2.

Dichos servicios forman parte de la cartilla de mantenimiento de los coches remolcados CRRC-CNR y son necesarios para realizar las intervenciones programadas.

### **1.2 MATERIAL RODANTE**

Los servicios de mantenimiento solicitados serán efectuados sobre los motores que equipan los furgones generadores de las formaciones de coches remolcados CRRC-CNR, que están afectadas a los servicios de larga distancia en las Líneas Mitre, Roca, San Martín y Sarmiento.

### **1.3 FUNCIÓN DE LOS SERVICIOS**


Se trata de servicios necesarios para la operación y mantenimiento preventivo del material rodante según lo establecido en la cartilla de mantenimiento elaborada por el propio fabricante de los motores diésel.

Puesto que el sistema de mantenimiento de los motores Cummins se basa en un concepto de mantenimiento preventivo y que la no realización de los servicios establecidos en dicho plan causaría un gran impacto en la disminución de la vida útil del motor, la ejecución de estos servicios resulta de vital importancia para mantener los niveles adecuados en la performance del motor.

### **1.4 VISITA A LAS DEPENDENCIAS DE MATERIAL RODANTE**

En caso de que resulte necesario, o el Oferente así lo requiera, podrá efectuar una visita a las dependencias de Material Rodante a fin de tomar vista del material / servicio a



	<b>GERENCIA DE COORDINACION DE MANTENIMIENTO</b>	
	<b>SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE 6.000 HS PARA MOTORES DIESEL CUMMINS KTA19RG2 - FURGONES GENERADORES – CCRR CNR</b>	ET.21.001.SCYGT.GCM.V1
		Fecha: 01/2021
		Página 4 de 11

proveer y/o el sistema en donde está instalado, con el fin de adquirir cualquier información adicional que se considere pertinente disponer y tener una interpretación cabal de todas las tareas necesarias para la ejecución de los trabajos, previo a la presentación de su oferta.

A los efectos de coordinar la misma, deberá contactarse con la Gerencia de Compras.

## **2 CARACTERISTICAS DEL SERVICIO A PROVEER**

### **2.1 PRECIO**


El precio cotizado deberá incluir el costo de todas las provisiones, directas e indirectas que el Oferente deba realizar en estudios, proyectos, materiales, ejecución de los trabajos de mantenimiento, herramientas, consumibles y equipos necesarios para ejecutar los trabajos en forma correcta y completa, de acuerdo con los requerimientos de la presente Contratación.

El Oferente tomará todos los recaudos técnicos a fin de identificar todas las posibles interferencias en el desarrollo del servicio.

Se considerará igualmente incluida toda aquella provisión o ejecución y todos aquellos detalles y elementos no definidos ni enumerados explícitamente pero que resulten necesarios y deban ser incluidos en el servicio para que los trabajos resulten enteros, completos y adecuados a su fin, y su precio se considerará incluido en el precio total.

### **2.2 TRABAJOS INHERENTES A UN (1) SERVICIO – POR FURGON GENERADOR (3 MOTORES KTA19RG2)**

Cada servicio contempla los repuestos mandatorios y tareas a realizar en un Furgón Generador, el cual está compuesto por 3 (tres) motores diésel Cummins, de modelo KTA19RG2. Este servicio consiste en la realización de las tareas especificadas en el Plan de Mantenimiento de los Motores Diésel, elaborado por el fabricante, las cuales deben efectuarse cuando los motores alcanzan las 6.000 horas o los 2 (dos) años de uso. A continuación, se enumeran dichas tareas

	<b>GERENCIA DE COORDINACION DE MANTENIMIENTO</b>	
	<b>SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE 6.000 HS PARA MOTORES DIESEL CUMMINS KTA19RG2 - FURGONES GENERADORES – CCRR CNR</b>	ET.21.001.SCYGT.GCM.V1
		Fecha: 01/2021
		Página 5 de 11


LISTADO DE TAREAS - SERVICIOS DE 6000 HS – MOTOR DIESEL CUMMINS, MODELO KTA19RG2
1 - Bomba de combustible – recorrido, inspección y calibración.
2 - Inyectores – recorrido, inspección y calibración.
3 - Ajustar válvulas e inyectores.
4 - Turbocompresor – Controlar juego radial
5 - Cigüeñal – Controlar juego axial
7 - Amortiguador de vibraciones, viscoso.
6 - Bomba de agua – Inspeccionar.

**NOTA 1:** los fluidos refrigerantes y aceites necesarios para dejar a los motores en estado operativo serán provistos por la SOFSE.

### 2.3 SUMINISTRO DE REPUESTOS

El Contratista deberá proveer e incluir en el precio de cada servicio, los repuestos de carácter mandatorio necesarios para el mantenimiento de 6000 hs de los 3 (tres) motores que forman parte del furgón generador, y que se listan a continuación:

TABLA 1 - REPUESTOS MANDATORIOS – POR FURGON ( 3 MOTORES CUMMINS KTA19RG2)			
ITEM	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA FABRICA (CUMMINS)	CANTIDAD
1	RESPIRADERO DEL CARTER	437186600	9
2	KIT, REPARACION FP	380378000	3
3	WASHER, LOCK	18146600	12
4	DISCO, VÁLVULA	19605700	3
5	JUNTA TURBOCOMPRESOR	20657600	3
6	BALL,CHECK	16715700	18
7	SEAL, O-RING	304818200	3
8	ANILLO DE SELLADO	304254200	6
9	SEAL, O-RING	301051000	18
10	DISCO, ACTUADOR	303445200	3
11	JUNTA DE BOMBA DE COMBUSTIBLE	402617100	3
12	CUBIERTA, VALVULA DE CIERRE	12983900	3
13	ENCHUFE, ORIFICIO INYECTOR	304500400	18
14	SEAL,O RING	334793700	18
15	SCREEN,INJECTOR FILTER	300870600	18
16	ESPACIADOR, SELLO	300472400	3
17	JUNTA, INYECTOR	17308600	18
18	CORREA ACANALADA V	541298700	3
19	SCREEN,FILTER	309076900	3
20	JUNTA DE CONEXIÓN	303216100	3
21	JUNTA DE CUBIERTA DE VALVULA	492007600	18
22	CLAMP,T BOLT	14031500	6
23	JUNTA, COLECTOR DE ESCAPE	304309700	18

	<b>GERENCIA DE COORDINACION DE MANTENIMIENTO</b>	
	<b>SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE 6.000 HS PARA MOTORES DIESEL CUMMINS KTA19RG2 - FURGONES GENERADORES – CCRR CNR</b>	ET.21.001.SCYGT.GCM.V1
		Fecha: 01/2021
		Página 6 de 11

24	ANILLO DE SELLADO RECTANGULAR	15408700	3
25	SPRING,GOVERNOR	15323600	3
26	ANILLO DE SELLADO	19373600	18
27	JUNTA DE CONEXIÓN	20104900	3
28	ARANDELA LISA	6768400	12
29	SELLO DE INYECTOR	20724400	18
30	SELLO, ANILLO RECTANGULAR	12988800	6
31	KIT SELLO	380361500	3
32	JUNTA DE CONEXIÓN	20104800	3
33	PAC, FS	FS0100000	6
34	FILTRO DE ACEITE LUBRICANTE	LF0077700	3
35	LF PKG	LF0336300	6
36	FILTRO DE AGUA	WF0207700	3
37	FILTRO DE COMBUSTIBLE	Alternativa 1: FS2020200 (CUMMINS) Alternativa 2: PF7890 (BALDWIN) Alternativa 3: 2020PM-OR (PARKER RACOR) PLANO:278708DTMR0086 , EM. B	3

Los repuestos listados en la Tabla N°1 incluyen la ejecución de los trabajos de mantenimiento y de los repuestos complementarios y/o kits de repuestos complementarios necesarios para el cambio, de forma tal de restituir el correcto funcionamiento de los motores.


Los repuestos listados en las Tablas 1, como así también, los que resulten necesarios y no hayan sido mencionados en este Pliego deberán ser legítimos y nuevos. Se aceptarán repuestos homologados previamente por SOFSE.

Previo a una intervención de motor, el Contratista deberá poner a disposición de la SOFSE todos los repuestos a utilizar en dicho motor para ser calificados por el área de Control de Calidad de la SOFSE. Una vez aprobados, el Contratista podrá continuar con la reparación.

## 2.4 INFORME DE SERVICIO

El Contratista confeccionará un informe de servicio donde se asentará toda la documentación técnica, relevamientos, calibraciones, cambio de repuestos mandatorios y pruebas debidamente protocolizadas y que será entregado al finalizar los trabajos sobre los motores que integran cada furgón generador.

Toda la documentación incluida en el Informe de servicio deberá ser firmada por el Representante Técnico del Contratista.

	<b>GERENCIA DE COORDINACION DE MANTENIMIENTO</b>	
	<b>SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE 6.000 HS PARA MOTORES DIESEL CUMMINS KTA19RG2 - FURGONES GENERADORES – CCRR CNR</b>	ET.21.001.SCYGT.GCM.V1
		Fecha: 01/2021
		Página 7 de 11

Sin estos requisitos, no se darán por finalizados los trabajos del respectivo motor.

## 2.5 LUGAR DE TRABAJO


Los trabajos se realizarán sobre los furgones de generadores, donde se encuentran montados los motores a intervenir, estando los mismos ubicados en los respectivos talleres de Material Rodante de la SOFSE. Dichos talleres se encuentran localizados todos en el AMBA.

A modo de referencia se listan los talleres en los cuales se podría llevar a cabo, a criterio de la SOFSE, los servicios solicitados:

- Playa de Alistamiento de Larga Distancia de Retiro (LSM) sito en Padre Mujica 402 CABA.
- Taller de Remedios de Escalada (LR), sito en Av. 29 de Setiembre 3501, Remedios de Escalada, provincia de Buenos Aires.
- Playa de Depósito Haedo (LS), sito en Rawson 101 y vías del Ferrocarril Sarmiento, Haedo, Buenos Aires
- Depósito de José León Suarez (LM), sito Frías 7800, José León Suárez, provincia de Buenos Aires.
- Playa de Alistamiento de Larga Distancia de Retiro (LM) sito en Av. Libertador 601 CABA

El Contratista deberá presentar a la SOFSE toda la documentación pertinente a la relación con el personal que ejecutará los trabajos y su respectiva ART. Asimismo, el Contratista debe hacer cumplir a su personal todas las disposiciones y normas de Higiene y de Seguridad Industrial que la SOFSE disponga. Salvo indicación expresa en contrario de la SOFSE, la modalidad de trabajo será de lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas.

Será por cuenta del Contratista la provisión de ropa de trabajo y de alimentación de su personal, como asimismo el transporte de su personal, herramientas, equipos, útiles e insumos requeridos.

	<b>GERENCIA DE COORDINACION DE MANTENIMIENTO</b>	
	<b>SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE 6.000 HS PARA MOTORES DIESEL CUMMINS KTA19RG2 - FURGONES GENERADORES – CCRR CNR</b>	ET.21.001.SCYGT.GCM.V1
		Fecha: 01/2021
		Página 8 de 11

**NOTA:** Todas las acciones que el Contratista lleve a cabo dentro de los Talleres de la SOFSE deberán evitar el entorpecimiento o la generación de inconvenientes o demoras en el desarrollo normal de las tareas cotidianas de dicho Taller. En concordancia con lo anterior, los repuestos y/o materiales deberán encontrarse en el lugar de trabajo, quedando el transporte hasta el mismo, a exclusivo cargo del Contratista.

## **2.6 TRANSPORTE E INVENTARIO**

En el caso de requerirse el traslado de componentes del motor desde las dependencias de la SOFSE hasta el establecimiento del Contratista y su regreso, para la realización de algún tipo de reparación, el transporte estará a exclusivo cargo del Contratista.

Previo al retiro, se deberá elaborar un acta en donde figuren los materiales a retirar. La misma deberá estar obligatoriamente firmada por ambas partes al momento del retiro.

## **3 REQUISITOS DE LA OFERTA TECNICA**


### **3.1 FORMA DE COTIZACION**

Los oferentes deberán emplear para cotizar el modelo de planilla propuesto por SOFSE. Cada servicio engloba el costo de todas las provisiones, directas e indirectas, relacionadas a la ejecución de los trabajos de mantenimiento, equipos, herramientas y repuestos de carácter mandatorio (indicados en la Tabla N°1) que sean necesarios para realizar los trabajos en forma correcta y completa sobre los 3 (tres) motores que equipan a un furgón generador.

### **3.2 DOCUMENTACION TÉCNICA INHERENTE A LA OFERTA**

Junto a la presentación de la propuesta técnico-económica, el Oferente deberá presentar:

- Oferta económica utilizando el modelo de planilla propuesto por SOFSE.
- Antecedentes técnicos con los que demuestre haber realizado con anterioridad servicios de mantenimiento, de similar envergadura, efectuados a motores de la firma Cummins de la serie “K”. A tales fines, el oferente deberá

	<b>GERENCIA DE COORDINACION DE MANTENIMIENTO</b>	
	<b>SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE 6.000 HS PARA MOTORES DIESEL CUMMINS KTA19RG2 - FURGONES GENERADORES – CCRR CNR</b>	ET.21.001.SCYGT.GCM.V1
		Fecha: 01/2021
		Página 9 de 11

presentar órdenes de compra, remitos de los servicios ejecutados, protocolos, o cualquier otra documentación donde se indique fecha, cliente, cantidad y servicio realizado.

#### **4 PERFECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS**

##### **4.1 INICIO DE LOS SERVICIOS**

El Contratista tendrá hasta 30 (treinta) días corridos a computarse desde la notificación de la Orden de Compra.

En caso de que SOFSE reciba ofertas formal y técnicamente admisibles que NO se ajusten al plazo establecido en el presente artículo, SOFSE podrá aceptar la propuesta de otro plazo por parte del oferente, siempre que el mismo no sea superior a 90 (noventa) días hábiles, a computarse en la forma establecida en el párrafo precedente.

Las ofertas presentadas con un plazo mayor a 90 (noventa) días hábiles, serán desestimadas.

##### **4.2 PLAZO DE EJECUCION POR SERVICIO**


El plazo de ejecución total de los servicios será de 18 meses. El contratista quedará facultado para iniciar las tareas de mantenimiento en el momento que SOFSE solicite la prestación de cada servicio.

El Contratista tendrá hasta 10 (diez) días hábiles desde la puesta a disposición por parte de la SOFSE como plazo para finalizar las tareas encomendadas sobre los 3 motores que integran el furgón generador.

##### **4.3 RÉGIMEN DE INSPECCIONES**

La Inspección de la SOFSE tendrá libre acceso al lugar de trabajo para proceder a la fiscalización y verificación de la calidad de las tareas realizadas.

Cuando la Inspección constatará defectos, errores, mala calidad de los materiales o procedimientos de trabajo deficientes, podrá ordenar al Contratista la reparación o el reemplazo, quedando lo mismo a exclusivo cargo de este último. Si la Inspección no hubiera

	<b>GERENCIA DE COORDINACION DE MANTENIMIENTO</b>	
	<b>SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE 6.000 HS PARA MOTORES DIESEL CUMMINS KTA19RG2 - FURGONES GENERADORES – CCRR CNR</b>	ET.21.001.SCYGT.GCM.V1
		Fecha: 01/2021
		Página 10 de 11

formulado en su oportunidad observaciones por materiales o trabajos defectuosos, no estará implícita la aceptación de estos, y la Inspección podrá ordenar las correcciones o reemplazos que correspondan, en el momento de evidenciarse las deficiencias, siendo también a cargo del Contratista el costo correspondiente.

#### Inspección final

Una vez terminados los trabajos encomendados, el Contratista se deberá comunicar con la Inspección de la SOFSE a los efectos de realizar las pruebas de funcionamiento y los controles finales, confeccionándose el protocolo correspondiente, el cual deberá ser entregado junto con los ensayos de prueba de carga firmados por un responsable del Contratista

#### **4.4 RÉGIMEN DE APROBACIÓN DE SERVICIOS**

Para proceder al pago de cada servicio de mantenimiento prestadas por el Contratista, será indispensable la entrega de un informe con registros fotográficos, firmado por el Representante Técnico de la contratista.


SOFSE aprobará los servicios de mantenimiento una vez que se hayan concluidas todas las tareas, recambio de repuestos y se haya cumplimentado correctamente las pruebas finales.

Se considerará como finalizada la prestación de un servicio, cuando se concluya la totalidad de los trabajos de mantenimiento sobre los 3 motores que componen a un furgón generador. No se aprobarán trabajos parciales.

#### **4.5 GARANTÍA TÉCNICA DE LOS TRABAJOS REALIZADOS**

El Contratista deberá garantizar la buena calidad de la ejecución de los trabajos de mantenimiento y materiales utilizados durante un periodo mínimo de 6 (seis) meses tanto para los trabajos efectuados como para los repuestos reemplazados, contado a partir de la fecha de Recepción de cada motor.

Durante este lapso se obligará a reparar y/o sustituir a su exclusivo cargo, todas aquellas partes defectuosas, o las que resultaren averiadas como consecuencia de tales

	<b>GERENCIA DE COORDINACION DE MANTENIMIENTO</b>	
	<b>SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE 6.000 HS PARA MOTORES DIESEL CUMMINS KTA19RG2 - FURGONES GENERADORES – CCRR CNR</b>	ET.21.001.SCYGT.GCM.V1
		Fecha: 01/2021
		Página <b>11</b> de <b>11</b>

defecciones, producidas durante el uso normal del motor diésel.

Cuando el motor deba ser intervenido en garantía, previa comunicación de SOFSE de tal situación, el Contratista deberá atender en un plazo no superior a 24 hs. el reclamo por el problema que se haya presentado, proveer traslado, reparación y restitución a su lugar de origen, en un plazo mínimo acorde con la magnitud de la reparación a efectuar. En tal caso la garantía se prorrogará por igual periodo de tiempo que aquel que quedará detenido el equipo como consecuencia del inconveniente.



**ANEXO A - PLANILLA COTIZACIÓN DE SERVICIOS**

<b>Licitación N°:</b>						<b>DETALLE PROVEEDOR</b>		
<b>Clase de Contratación:</b>						<b>Razón Social</b>		
<b>Expediente:</b>						<b>C.U.I.T.</b>		
<b>Objeto:</b>						<b>Tel.:</b>		
<b>Adjudicación :</b>						<b>E-Mail:</b>		
						<b>Moneda:</b>		
Reglón	Cantidad	U/M	Código SAP	Descripción SAP	Especificación Técnica	Precio Unitario	I.V.A.	Subtotal
1	16	unidad	10000000500	SERVICE DE MOTOR DE LOC /DUPLA/COCHE MOT	SEGÚN: ET.21.001.SCYGT.GCM.V1 PE.21.007.SCYGT.GCM.V1			
<b>Subtotal</b>								
<b>I.V.A.</b>								
<b>TOTAL</b>								
<b>Condición de pago:</b>		Según PCP						
<b>Plazo de entrega:</b>		Según artículo 3.1 del PET, PE.21.007.SCYGT.GCM.V1						
<b>Lugar de entrega:</b>		Según artículo 3.3 del PET, PE.21.007.SCYGT.GCM.V1						
<b>Mantenimiento de oferta:</b>		Según PCP						
<b>Garantía técnica:</b>		Según artículo 4 del PET, PE.21.007.SCYGT.GCM.V1						



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe gráfico firma conjunta**

**Número:**

**Referencia:** PET - SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE 6.000 HS PARA MOTORES DIESEL CUMMINS  
KTA19RG2 – FURGONES GENERADORES CCRR CNR

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 17 pagina/s.